

5625F01

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones eléctricas de baja tensión - Aplicación general

1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Nº de identificación de la instalación: [] Nº de identificación de la industria: []
Tipo de actuación: ☒ Nueva instalación ☐ Ampliación ☐ Modificación ☐ Suministro provisional para pruebas ☐ Puesta en servicio ☒ Completa ☐ Parcial

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Datos del titular
NIF/NIE/Pasaporte/VAT: P1000100F Primer apellido/Razón social: [] Segundo apellido: [] Nombre: AYUNTAMIENTO DE ABADÍA
Ubicación de la instalación
Tipo vía: [] Nombre vía pública: POLIGONO 8, PARCELA 40 Tipo Núm.: [] Número: [] Cal. Núm.: []
Bloq.: [] Portal: [] Esc.: [] Planta: [] Pta.: [] Complemento domicilio: [] Localidad (si es distinta del municipio): ABADÍA
Municipio: ABADÍA Provincia: ☐ Badajoz ☒ Cáceres
Coordenadas UTM ETRS 89: Huso: ☐ 29 ☒ 30 Coordenada X: 246426 Coordenada Y: 4460854

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra: Nombre y Apellidos: JOSE ANTONIO FERNANDEZ SANTOS Habilitación: ITI NIF/NIE/Pasaporte: 09191887Y
Empresa instaladora: Nombre y Apellidos/Razón social: ALVARO ALMENDRAL MUÑOZ Número identificación: 10IBTE07442689G NIF: 07442689G
Categoría: ☐ Básica ☒ Especialista Modalidades (Cat. Especialista): ☒ I ☒ II ☒ III ☒ IV ☒ V ☒ VI ☒ VII ☒ VIII ☒ IX
Instalador: Nombre y Apellidos: ALVARO ALMENDRAL MUÑOZ Habilitación: 10IBTE07442689G NIF/NIE/Pasaporte: 07442689G
Organismo de Control: PROTEX S.L. (OC-I/109)

4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Actividad / Uso principal del edificio, local o emplazamiento: ETAP
4.1. INSTALACIÓN DE NUEVA EJECUCIÓN
Potencia total instalada (kW): 92,43 Potencia máxima a contratar (kW): 121,11 Ocupación (Nº personas): [] Nº de plazas de estacionamiento de vehículos: []
Instalaciones temporales: Fecha de emisión del certificado por la empresa instaladora: [] Fecha límite de funcionamiento del montaje realizado: []

Tipo de instalación	Sección en la que se encuentra la instalación por potencia instalada u ocupación (P en kW)		
1 Industrias en general (sin emplazamientos con clasificación específica)	☐ P ≤ 20 [A]	☐ 20 < P ≤ 100 [B]	☐ P > 100 [C]
2 Temporal para obra en construcción	☐ P ≤ 50 [A]	☐ P > 50 [B]	
3 Alumbrado exterior (no festivo ni navideño)	☐ P ≤ 1 [A]	☐ 1 < P ≤ 5 [A] + [F]	☐ P > 5 [C] + [G]
4 Estacionamiento de vehículos con ventilación natural	☐ P < 5 [A]	☐ 5 < P < 25 [B]	☐ P > 25 [C]
5 Piscinas	☐ P ≤ 5 [A]	☐ 5 < P ≤ 10 [B]	☐ P > 10 [C]
6 Fuente/s	☐ P ≤ 5 [A]	☐ P > 5 [B]	
7 Almacén destinado a productos no peligrosos	☐ P ≤ 10 [A]	☐ P > 10 [B]	
8 Establecimiento agrícola u hortícola	☐ P ≤ 10 [A]	☐ P > 10 [B]	
9 Instalación de telecomunicación, antena de telefonía o similar	☐ P ≤ 10 [A]	☐ P > 10 [B]	
10 Local de reunión, trabajo o uso sanitario con ocupación < 50 personas	☐ P ≤ 50 [A]	☐ P > 50 [B]	
11 Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos	☐ P ≤ 50 [A]	☐ P > 50 [C]	
12 Instalación de recarga de vehículos eléctricos en el exterior	☐ P ≤ 10 [A]	☐ P > 10 [C]	
13 Instalaciones con estaciones de recarga para el modo de carga 4	☐ [C]		
14 Local húmedo	☐ P ≤ 10 [A]	☐ P > 10 [B]	
15 Local polvoriento	☐ P ≤ 10 [A]	☐ P > 10 [B]	
16 Local con riesgo de corrosión	☐ P ≤ 10 [A]	☐ P > 10 [B]	
17 Bombas de extracción o elevación de agua (excluidos pozos)	☐ P ≤ 10 [A]	☐ P > 10 [B]	
18 Local mojado	☐ P ≤ 10 [A]	☐ 10 < P ≤ 25 [B]	☒ P > 25 [C]
19 Generadores o convertidores	☐ P ≤ 10 [A]	☐ P > 10 [B]	
20 Conductores aislados de calefacción ubicados en viviendas	☐ P ≤ 10 [A]	☐ P > 10 [B]	
21 Estacionamiento de vehículos con ventilación forzada	☐ P < 25 [B]	☐ P > 25 [C]	
22 Local de pública concurrencia	☐ [C]		
23 Máquina de elevación o transporte	☐ [C]		
24 Instalación con tensiones especiales	☐ [C]		
25 Rotulo luminoso con tensión superior a 1000 V	☐ [C]		
26 Cerca eléctrica para ganado	☐ [C]		
27 Local con riesgo de incendio y explosión Clase I	☐ [C]		
28 Local con riesgo de incendio y explosión Clase II	☐ [B]		
29 Quirófanos y salas de intervención	☐ [C]		

VISADO
COGITI



CÁCERES
CC00330/19

Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera

JUSTIFICANTE

Recibida la documentación presentada para la puesta en servicio de la instalación definida al dorso de esta ficha, esta documentación se considera, de acuerdo con lo previsto en el DECRETO 49/2004, de 20 de abril y disposiciones de desarrollo, suficiente.

La instalación queda registrada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera con los números.

Expediente General Nº: LDX CC19/02801 Registro de la instalación Nº: BT19/2446

Este justificante ampara EXCLUSIVAMENTE la instalación de referencia y no presupone que esté acreditado el cumplimiento reglamentario de ninguna otra.

Sirve al interesado como acreditación por su parte del cumplimiento reglamentario no existiendo objeción por la Administración competente en materia de industria para la puesta en funcionamiento de la instalación a que se refiere el mismo.

Se advierte que el titular se encuentra obligado al cumplimiento de TODAS las disposiciones aplicables a las instalaciones sujetas a reglamentación de seguridad industrial.

"Este justificante es documento suficiente para que la empresa suministradora o comercializadora proporcione el suministro energético que requiera la instalación o establecimiento a que se refiere el presente documento."

"El registro de la instalación se realiza sin perjuicio de cuantas autorizaciones, permisos, licencias o concesiones deban ser otorgadas por otros Organismos."

RECIBI Titular/Representante

Fdo.: [Firma]

DNI: 09191271-7

21 MAR 2019

Cáceres, 21 de Marzo de 2019

Diligencia válida
para contratar

Por la Administración: El Funcionario:
Gabriel Bermejo González

4.2. AMPLIACIÓN Tipo de instalación []

Potencia total instalada antes de la ampliación (kW) [] Potencia total instalada tras la ampliación (kW) []

Para rellenar los datos de la siguiente tabla lea previamente las notas que se insertan al pie de la misma.

1. Tipo de Instalación	2. Situación antes de la ampliación	3. Situación tras la ampliación según las condiciones establecidas en el Reglamento Electrotécnico para Baja tensión	4. Documentos a presentar
II a 13	No requirió proyecto	Condición 1: Apdo. 3.2 de la ITC-BT-04 del REBT ☐ No sobrepasa los límites para requerir proyecto ☐ Sobrepasa los límites para requerir proyecto	Condición 2: Apdo. 4.11 de la ITC-BT-05 ☐ Es exigible la emisión de Certificado de inspección inicial (CII) de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.11 de la ITC-BT-05.
	Requirió proyecto, pero no inspección inicial	☐ No sobrepasa el 50% de la potencia prevista en el proyecto anterior ☐ Sobrepasa el 50% de la potencia prevista en el proyecto anterior	[A] (1) No procede [B] [C] (2)
	Requirió proyecto e inspección inicial	☐ No sobrepasa el 50% de la potencia prevista en el proyecto anterior ☐ Sobrepasa el 50% de la potencia prevista en el proyecto anterior	[A] [C] [B] [C] No procede [A] + [CII] No procede [C] (2)
		☐ No sobrepasa los límites para requerir proyecto ☐ Sobrepasa los límites para requerir proyecto	[A] No procede [B] [C] [B] [C] No procede
14 a 21	No requirió proyecto	☐ No sobrepasa los límites para requerir proyecto ☐ Sobrepasa los límites para requerir proyecto	[A] No procede [B] [C] [B] [C] No procede
	Requirió proyecto	☐ Requiere proyecto para cualquier potencia ampliada	[B] [C] [B] [C] No procede
22 a 29	Requiere siempre proyecto	☐ Instalación con riesgo de incendio y explosión de Clase II ☐ Resto de instalaciones	No procede [C]

Columna 1: Las instalaciones se dividen en grupos por su finalidad en las condiciones aplicables a sus ampliaciones. La numeración es la utilizada en el apartado 4.1. Conduce a las opciones a aplicar de la columna 2.

Columna 2: Indica las posibles situaciones en las que podrían encontrarse las instalaciones de cada grupo antes de la ampliación. Conduce a las opciones a aplicar de la columna 3.

Columna 3: Se marcará la casilla correspondiente a la "Condición 1" a la que hayan conducido las opciones consideradas en las columnas 1 y 2, para indicar la situación en la que se encuentra la instalación según lo indicado en el apartado 3.2 de la ITC-BT-04 una vez efectuada la ampliación. La casilla correspondiente a la "Condición 2" sólo deberá marcarse si de acuerdo con las condiciones establecidas en el apartado 4.11 de la ITC-BT-05, la instalación, en la situación en la que queda tras la ampliación por su tipo y características, precisa de inspección inicial.

Columna 4: Indica mediante las notaciones alfabéticas, los documentos que, como se detalla en el apartado 5 de esta Ficha, corresponde presentar en función de la situación de la instalación tras la ampliación. Si no es exigible la presentación de certificado de inspección inicial, es decir, si no se ha marcado la casilla de la "Condición 2", se utilizará la columna 1 para determinar la opción a aplicar, y en caso de ser exigible el certificado de inspección inicial se utilizará la columna 2. La expresión "No procede" indica que dicho caso no se puede dar en la opción con la que guarda relación.

(1) Alumbrados exteriores no festivos ni navideños, con potencia instalada superior a 11 kW e igual o inferior a 5 kW. Además debe presentarse la documentación complementaria [F].

(2) Alumbrados exteriores no festivos ni navideños, con potencia instalada superior a 5 kW. Además deberá presentarse la documentación complementaria [G].

4.3. MODIFICACIÓN Tipo de instalación [] Potencia total instalada (kW) []

Breve descripción de la modificación []

☐ Modificación de importancia (Afecta a más del 50% de la potencia instalada)

☐ Modificación no considerada de importancia

[Debe presentarse la misma documentación que para nueva instalación.]

[A]

4.4. INSTALACIÓN PARA SUMINISTRO PROVISIONAL PARA PRUEBAS

Tipo de instalación [] Potencia total instalada (kW) []

Tipo de pruebas a las que se destina la energía:

☐ Instalación cuyo diseño se recoge en una Memoria Técnica según lo indicado en el apartado 4.1.

☐ Instalación cuyo diseño se recoge en un Proyecto redactado por Técnico Titulado Competente según lo indicado en el apartado 4.1.

[D]
[E]

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A] 2,3 [B] 1,3,4 [C] 1,3,4,5 [D] 2,6 [E] 1,6 [F] 7,8 [G] 8,9

1. Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.

2. Memoria Técnica de Diseño (MTD).

3. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión.

4. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.

5. Certificado de inspección inicial emitido por Organismo de Control.

6. Certificado para pruebas, emitido por Técnico Titulado Competente si la instalación requiere proyecto y por la Empresa Instaladora si requiere (MTD).

7. Anexo a la Memoria Técnica de Diseño de eficiencia energética de alumbrado exterior.

8. Certificado de verificación inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.

9. Certificado de inspección inicial de eficiencia energética de alumbrado exterior.

Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

6. OBSERVACIONES

[]

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En [] PLASENCIA a [] 20 de [] FEBRERO de [] 2019

(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra Firmo del Instalador)

Instalación [] COLEGIO PROFESIONAL DE PERITOS Y TÉCNICOS DE BARRIOS



Fdo.: JOSE A. FERNANDEZ SANTOS

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que aparezcan en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas más adecuadas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se ejercen ante el Consejo de Régimen Interior, en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Pasaje de San Vicente, 1, Badajoz.



CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA

1. TITULAR DE LA INSTALACIÓN	
Nombre o Razón social: AYUNTAMIENTO DE ABADIA	NIF / NIE / Pasaporte: P1000100F
Domicilio: PLAZA ESPAÑA 3	Código postal: 10748
Localidad: ABADIA	Provincia: CACERES
Correo electrónico:	Teléfono:
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN	
Actuación realizada: ☒ Nueva instalación ☐ Ampliación ☐ Modificación	Nº de identificación de la instalación (ampliación o modificación):
Emplazamiento: POLIGONO 8, PARCELA 40	Localidad: ABADIA
Provincia: ☐ Badajoz ☒ Cáceres	Uso al que se destina: EDAR
Superficie (m²): 233,25	Ocupación:
Tipo de instalación: LOCAL MOJADO P<25KW	
Instalaciones eléctricas de baja tensión de uso temporal – El Instalador de baja tensión que firma este Certificado declara que el mismo:	
☐ Corresponde al primer montaje de la instalación fija de uso temporal indicada, siendo la fecha límite de funcionamiento de este primer montaje:	
☐ Corresponde al montaje único de la instalación desmontable de uso temporal indicada, siendo la fecha límite de funcionamiento de este montaje:	
☐ Corresponde al primer montaje de la instalación desmontable indicada, que está destinada a montajes repetitivos idénticos, teniendo vigencia la documentación presentada desde la fecha de emisión de este certificado, si no se producen modificaciones significativas, hasta (máximo 1 año):	
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN	
Un (V): 3x230/400	Potencias (kW): Instalada o prevista 70,59
Máxima a contratar 72,66	Máxima admisible 211
Fuente de energía: ☐ Red de distribución pública ☐ Red de distribución privada ☒ Transformador distribución ☐ Transformador privado ☐ Transformador propio	
☐ Generador propio → Clasificación de la instalación de generación (Apdo. 2 ITC BT 40):	☐ Aislada ☐ Asistida ☐ Interconectada
Instalación receptora	
Caja General de Protección:	Derivación Individual:
I _N bases (A) 400	Sistema de instalación SUBT
I _N fusibles (A) 250	Conductor Cu
Poder de corte de fusibles (kA) 6-10	Sección (mm²) 50
	Aislamiento XLPE
Línea General de Alimentación:	Potencia máxima admisible (kW) 121,11
Sistema de instalación	I _N fusibles (A) 250
Conductor	Interrupción general de corte:
Sección (mm²)	I _N (A) 250
Aislamiento	Poder de corte (kA) 10
Potencia máxima admisible (kW)	
Protección contra contactos indirectos: AISLAMIENTO PARTES ACTIVAS	Conductores de tierra: Cu 16 mm²
Resistencia puesta a tierra (Ω): 10,40	Resistencia de aislamiento (kΩ): 114100
Recarga de vehículo eléctrico: La instalación receptora ☐ SI ☒ NO incluye instalación de recarga de vehículo eléctrico.	
Línea o red	
Montaje aéreo	Longitud (km):
Conductor:	Montaje: ☐ En fachada / En apoyos de: ☐ Madera ☐ Hormigón ☐ Metálicos
Montaje subterráneo	Longitud (km):
Conductor:	Montaje: ☐ Enterrado ☐ Canalización entubada ☐ Galería visitable
	☐ Zanja registrable ☐ Canal revisable ☐ Bandeja o sujeto a pared
4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN	
Empresa instaladora	Nombre y apellidos/Razón social: ALVARO ALMENDRAL MUÑOZ
Nº de identificación: 10IBTE07442689	Categoría: ☐ Básica ☒ Especialista, modalidad/es: ☐ I ☐ II ☐ III ☐ IV ☐ V ☐ VI ☐ VII ☐ VIII ☐ IX
Instalador que suscribe el Certificado	Nombre y apellidos: ALVARO ALMENDRAL MUÑOZ
Habilitación: INSTALADOR AUTORIZADO	NIF / NIE: 07442689G
Director de obra	Nombre y Apellidos: JOSE ANTONIO FERNANDEZ SANTOS
Titulación: ITI	NIF / NIE: 09191887Y
Organismo de Control responsable de la inspección inicial	Nombre y apellidos/Razón social: PROTEX S.L. (OC-II/109)
Referencia del Certificado: 10/BT/013/19	Fecha del Certificado: 20/02/19
5. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS SOBRE INSPECCIONES PERIÓDICAS	
☐ La Empresa instaladora de baja tensión que emite este Certificado declara que la instalación, por su tipo y características, conforme a lo establecido en el apartado 4.2. de la Instrucción Técnica BT-05 del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, está sometida al régimen de inspección periódica, habiendo comprobado que la instalación está al día en la realización de dichas inspecciones, disponiendo de certificado de inspección periódica vigente favorable emitido con fecha / /	
La Empresa instaladora de baja tensión que emite este Certificado, suscrito por el Instalador de baja tensión perteneciente a la misma cuyos datos se indican en el apartado 4, CERTIFICA que la ejecución de la actuación efectuada, correspondiente a la instalación cuyos datos de identificación se recogen en los apartados 1 a 3 de este Certificado, ha sido realizada de acuerdo con las prescripciones del vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y las Instrucciones Técnicas ITC-BT que le son de aplicación, con las especificaciones particulares aprobadas a la empresa distribuidora, y con la documentación técnica de diseño (Proyecto Técnico o Memoria Técnica de Diseño) correspondiente según las exigencias del Reglamento indicado en función del tipo y características de la instalación, habiendo realizado con resultado favorable las pruebas preceptivas establecidas en dicha reglamentación con fecha 20 / 02 / 2019	
En MALPARTIDA DE PLASENCIA a 20 de FEBRERO de 2019	
(Firma del Instalador de baja tensión validada por la Empresa instaladora)	

MONTAJES ELÉCTRICOS
BAJA Y ALTA TENSIÓN
ALVARO ALMENDRAL
N.I.F. 7.442.689-G
C/ Marcial Carlo Font, 20-MALPARTIDA DE PLASENCIA



21 de marzo de 2019
Diligencia válida
para contratar

A los efectos previstos en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales, se hace constar que este documento ha sido presentado formando parte de la documentación acreditativa del cumplimiento reglamentario de la instalación que se identifica en el mismo, habiéndose procedido, según lo previsto en el Decreto citado, a registrar dicha instalación con fecha 21/03/2019, asignándole el número de identificación

BT19/2446

5625FI0

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales

1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Tipo de actuación: ☒ Nueva instalación ☐ Ampliación ☐ Modificación
 Puesta en servicio: ☒ Completa ☐ Parcial

Nº de identificación de la instalación

Nº de identificación de la industria

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Datos del titular: NIF/NIE/Pasaporte/VAT: P1000100F Primer apellido/Razón social: Segundo apellido: Nombre: AYUNTAMIENTO DE ABADÍA
 Ubicación de la instalación: Tipo vía: Nombre vía pública: POLIGONO 8, PARCELA 40 Tipo Núm.: Número: Cal. Núm.:
 Bloq.: Portal: Esc.: Planta: Pta.: Complemento domicilio: Localidad (si es distinta del domicilio): ABADÍA
 Municipio: ABADÍA Provincia: ☒ Badajoz ☒ Cáceres
 Coordenadas UTM: ETRS:89 (sólo suelo no urbano): Huso: ☒ 29 ☐ 30 Coordenada X: 246426 Coordenada Y: 4460854

3. INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN, MONTAJE Y CERTIFICACIÓN

Director de obra: Nombre y Apellidos: JOSE ANTONIO FERNANDEZ SANTOS Habilitación: ITI NIF/NIE/Pasaporte: 09191887Y
 Empresa instaladora: Nombre y Apellidos/Razón social: PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS MUÑOZ Número identificación: DR-657/B10389013 NIF: B10389013
 Técnico responsable: Nombre y Apellidos: JOSE MARCOS IGLESIAS ALONSO Habilitación: ITI NIF/NIE/Pasaporte:

4. CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Actividad/uso principal del edificio, local o emplazamiento al que pertenece la instalación: ETAP Superficie total construida (m²): 209,52
 Configuración: ☒ Tipo A ☐ Tipo B ☐ Tipo C ☐ Tipo D ☐ Tipo E Nivel de riesgo intrínseco del establecimiento (MJ/m²):

Sector/Área de incendio	Superficie del Sector/Área de incendio (m²)	Nivel de riesgo intrínseco del Sector/Área de incendio (MJ/m²)
1	233,25	80

Sistemas y equipos de los que dispone:
☒ Sistemas de detección y de alarma de incendios ☐ Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada ☐ Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados
☐ Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios ☐ Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada ☐ Sistemas para el control de humos y de calor
☐ Sistemas de hidrantes contra incendios ☐ Sistemas fijos de extinción por espuma física ☐ Extintores de incendio
☐ Sistemas de bocas de incendio equipadas ☐ Sistemas fijos de extinción por polvo ☐ Mantas ignífugas
☐ Sistemas de columna seca ☐ Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos ☐ Alumbrado de emergencia

Sistema de abastecimiento de agua contra incendios: Caudal de agua (litros/min): Reserva de agua (autonomía en minutos):

Clasificación de la instalación:
☒ Industria [A] ☐ Servicio auxiliar o complementario de las anteriores [A]
☐ Almacenamiento industrial [A] ☐ Almacenamiento de cualquier tipo con carga de fuego $\geq 3.000.000$ MJ [A]
☐ Talleres de reparación [A] ☐ Establecimientos industriales de riesgo intrínseco bajo y sup. útil < 250 m² [B]
☐ Estacionamiento de vehículos destinados al servicio de transporte [A] ☐ Actividades industriales con carga de fuego ≤ 10 Mcal/m² (45 MJ/m²) y sup. útil ≤ 40 m² (*) [B]

(*) A este tipo de instalaciones, únicamente le será de aplicación lo recogido en los apartados B (extintores de incendio) y I16 (sistemas de alumbrado de emergencia) del Anexo III del Real Decreto 2267/2004, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

La carga de fuego y el nivel de riesgo intrínseco se determinarán de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 2267/2004, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

[A] 11, 3, 4 [B] 2, 3, 4

- Proyecto firmado por Técnico Titulado Competente.
- Memoria Técnica de Diseño.
- Certificado de Dirección de Obra emitido por el Técnico Titulado Competente/Director de Obra.
- Certificados de las empresas instaladoras (emitido por el Técnico titulado perteneciente a cada empresa instaladora).

-- Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.
 -- En el caso de que intervenga más de una empresa instaladora, deberá aportarse un certificado por cada una de ellas.



JUSTIFICANTE

Recibida la documentación presentada para la puesta en servicio de la instalación definida al dorso de esta ficha, esta documentación se considera, de acuerdo con lo previsto en el DECRETO 49/2004, de 20 de abril y disposiciones de desarrollo, suficiente.

La instalación queda registrada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera con los números.

Expediente General Nº: LDX CC19/02801 Registro de la instalación Nº: CI19/0040

Este justificante ampara EXCLUSIVAMENTE la instalación de referencia y no presupone que esté acreditado el cumplimiento reglamentario de ninguna otra.

Sirve al interesado como acreditación por su parte del cumplimiento reglamentario no existiendo objeción por la Administración competente en materia de industria para la puesta en funcionamiento de la instalación a que se refiere el mismo.

Se advierte que el titular se encuentra obligado al cumplimiento de TODAS las disposiciones aplicables a las instalaciones sujetas a reglamentación de seguridad industrial.

"Este justificante es documento suficiente para que la empresa suministradora o comercializadora proporcione el suministro energético que requiera la instalación o establecimiento a que se refiere el presente documento."

"El registro de la instalación se realiza sin perjuicio de cuantas autorizaciones, permisos, licencias o concesiones deban ser otorgadas por otros Organismos."

RECIBI Titular/Representante

Fdo.:

DNI:

[Firma manuscrita]
 Fdo.: JOSE ANTONIO SANCHEZ
 DNI: 09191887-7

Cáceres, 21 de Marzo de 2019

21 MAR 2016

Por la Administración: El Funcionario:
 Gabriel Bermejo González

6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES O MODIFICACIONES. OBSERVACIONES.

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En PLASENCIA a 20 de FEBRERO de 2019

(Instalación SIN Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico responsable de la Empresa Instaladora
Instalación CON Certificado de Dirección de Obra: Firma del Técnico Titulado competente: Director de Obra)

FERNANDEZ
SANTOS JOSE
ANTONIO -
09191887Y

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ SANTOS JOSE
ANTONIO - 09191887Y
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-09191887Y,
givenName=JOSE ANTONIO,
sn=FERNANDEZ SANTOS,
cn=FERNANDEZ SANTOS JOSE
ANTONIO - 09191887Y
Fecha: 2019.03.15 10:11:54 +01'00'

Fdo.: JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ SANTOS

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N, Mérida, Badajoz.

Documento visado electrónicamente con número: CC00330/19



21 MAR 2019

JUNTA DE EXTREMADURA

5625F15

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Industria

I. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Nº de identificación de la industria

- ☐ Nuevo establecimiento
☐ Ampliación
☐ Modificación
☐ Traslado

Datos adicionales (Si cualquiera de las dos casillas no se señala se entenderá que la situación que se da en la actuación es la opuesta):
☐ Ninguna instalación o producto del Grupo II perteneciente a la industria afectado por la actuación requiere proyecto.
☐ La ampliación, modificación o traslado no conlleva cambios en el parque de maquinaria de la industria.

☐ Sustitución de maquinaria por otra similar sin modificación en el proceso productivo, en la capacidad de producción, ni en las instalaciones de la industria sometidas al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial.

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DE LA INDUSTRIA

Datos del titular

NIF/NIE/Pasaporte/VAT

P1000100F

Primer apellido / Razón social

EDAR

Segundo apellido

Nombre

AYUNTAMIENTO DE ABADIA

Actividad económica principal del titular

Código CNAE

Ubicación de la industria

Tipo vía

Nombre vía pública

Tipo Núm.

Número

Cál. Núm.

POLIGONO 8, PARCELA 40

Bloq.

Portal

Esc.

Planta

Pta.

Complemento domicilio

Localidad (si es distinta del municipio)

ABADIA

Municipio

ABADIA

Provincia

Badajoz

Cáceres

Coordenadas UTM ETRS 89:

Huso

29

30

Coordenada X

246426

Coordenada Y

4460854

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Página web

3. REDACCIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Redactor de la Memoria descriptiva de la actividad industrial

☐ Titular del establecimiento (Sólo si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II pertenecientes al establecimiento requiere proyecto).

Técnico titulado competente

Nombre y Apellidos

JOSE ANTONIO FERNANDEZ SANTOS

Habilitación

ITI

NIF/NIE/Pasaporte

09191887Y

Técnico titulado competente que ha emitido el certificado de instalación, ampliación, modificación o traslado de industria

Nombre y Apellidos

JOSE ANTONIO FERNANDEZ SANTOS

Habilitación

ITI

NIF/NIE/Pasaporte

09191887Y

Técnico titulado competente que ha emitido el certificado de seguridad en máquinas

Nombre y Apellidos

JOSE ANTONIO FERNANDEZ SANTOS

Habilitación

ITI

NIF/NIE/Pasaporte

09191887Y

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Denominación comercial o rútilo del establecimiento

Actividades del establecimiento

Descripción de la actividad

Código CNAE 2009

Principal

EDAR

Secundaria

Secundaria

Secundaria

Potencia total instalada en receptores eléctricos (kW)

92,432

Potencia total instalada en centros de transformación (kVA)

2

Superficie total ocupada por la industria (m²)

233,25

Número total de personas que componen la plantilla

Inversión total realizada en la actuación (Euros)

1570000

Protección ambiental:

☐ La actividad no requiere de autorización, declaración de impacto, informe de impacto o comunicación ambiental.

☐ La actividad dispone de autorización ambiental integrada, autorización ambiental unificada, declaración de impacto ambiental o informe de impacto ambiental favorable, emitido por el Órgano competente en materia de medio ambiente en la fecha y con el número de expediente siguientes:

Fecha de emisión

Número de expediente

☐ La actividad está sometida al requisito de presentación de comunicación ambiental, habiendo sido presentada la misma en la siguiente fecha:

Fecha de presentación

Tipo de comunicación ambiental

Autonómica

Municipal

5. INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II DE LOS QUE DISPONE LA INDUSTRIA

☐ Instalación eléctrica de baja tensión

☐ Instalaciones de combustibles gaseosos

☐ Almacenamiento de productos químicos

☐ Ascensor/s

☐ Línea eléctrica de alta tensión

☐ Instalaciones de productos petrolíferos líquidos

☐ Instalaciones frigoríficas

☐ Grúas torre

☐ Centro/s de transformación

☐ Instalación de protección contra incendios

☐ Calefacción, climatización, ACS

☐ Equipos a presión

VISADO

OGITI

CÁCERES

CC00330/19

001192043121

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL

Establecimiento de nueva ejecución	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1, 4
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2, 3, 4
Ampliación, modificación o traslado	Si ninguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	1, 4 (a)
	Si alguna de las instalaciones o productos del Grupo II necesita proyecto	2, 3, 4 (a)
Sustitución de maquinaria por otra similar sin modificación en el proceso productivo, en la capacidad de producción, ni en las instalaciones de la industria sometidas al cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial.		5, 6

1. Memoria de la actividad industrial confeccionada por el titular.
2. Memoria de la actividad industrial confeccionada por Técnico Titulado Competente, incluyendo descripción de procesos productivos y justificación de exenciones.
3. Certificado de instalación, ampliación, modificación o traslado de industria (Certificado de fin de obra) emitido por Técnico Titulado Competente.
4. Certificado de seguridad en máquinas emitido por Técnico Titulado Competente.
5. Certificado de fabricación o Certificado de acreditación del cumplimiento de los requisitos generales de seguridad emitido por Organismo de Control o Entidad de Inspección acreditada por ENAC en el campo de seguridad en máquinas, en el caso de aquellas que sean conformes con los sistemas de marcado vigentes antes del 1 de enero de 1995 y comercializadas por primera vez antes del 1 de enero de 1997.
6. Declaración de conformidad CE de máquinas fabricadas conforme a lo dispuesto en las Directivas de seguridad en máquinas (Directiva 98/37/CE, Directiva 2006/42/CE y sus modificaciones, o disposiciones que las sustituyan).

(a) Sólo en caso de que la ampliación, modificación o traslado conlleve cambios en el parque de maquinaria de la industria.

Cada documento firmado por técnico titulado competente que no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, por no estar sometido al régimen de visado obligatorio, deberá ir acompañado de una declaración responsable de habilitación profesional, firmada por el técnico autor del trabajo, emitida en el modelo oficial establecido al efecto.

Si el Certificado de seguridad en máquinas es emitido por el Técnico Titulado Competente que realice las funciones de Coordinador de obra, podrá estar incluido en el Certificado de Fin de Obra o ser emitido como documento independiente de éste. De ser incluido en el Certificado de Fin de Obra deberá indicarse dicha circunstancia en el apartado 7 de esta Ficha Técnica Descriptiva.

NOTA: Los titulares de establecimientos dedicados a las actividades indicadas a continuación, están obligados a presentar declaración responsable para el ejercicio de la actividad: Taller de reparación de vehículos automóviles; Centro de recarga de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de inspección periódica de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de inspección visual de botellas de equipos respiratorios autónomos; Centro de recarga de gases en recipientes a presión transportables; Centro de lavado interior de cisternas de mercancías peligrosas de cualquier clase o para su degasificación y despresurización; Centro de reparación o modificación de cisternas de mercancías peligrosas. Dicha declaración responsable deberá ser presentada ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial antes del inicio de la actividad. La presentación de la documentación indicada en este apartado para cada una de las actuaciones anteriormente identificadas no exime al titular de presentar la declaración responsable y viceversa.

7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE AMPLIACIONES, MODIFICACIONES O TRASLADOS. OBSERVACIONES.

8. APÉNDICES

Esta Ficha Técnica Descriptiva se completa con los siguientes apéndices (marcar con una X las casillas que correspondan):

- ☒ Relación de máquinas de la industria, con indicación de altas y bajas.
- ☒ Relación de otros medios técnicos de la industria, con indicación de altas y bajas.

Se adjunta a la presente Ficha Técnica Descriptiva la documentación que, conforme a la clasificación de la actuación identificada en la misma, debe acompañarla de acuerdo con lo indicado en el apartado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL". Los documentos indicados que se han adjuntado como copias digitalizadas son el reflejo de los originales correspondientes, garantizando el firmante de esta Ficha Técnica Descriptiva la autenticidad de los mismos. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

En PLASENCIA a 20 de FEBRERO de 2019

(Actuación: SIN Certificado de Fin de Obra: Firma del titular de la industria
/ Actuación: CON Certificado de Fin de Obra: Firma del Técnico Titulado Competente que emite dicho certificado)

FERNANDEZ
SANTOS JOSE
ANTONIO -
09191887Y

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ SANTOS JOSE
ANTONIO - 09191887Y
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-09191887Y,
givenName=JOSE ANTONIO,
sn=FERNANDEZ SANTOS,
cn=FERNANDEZ SANTOS JOSE
ANTONIO - 09191887Y
Fecha: 2019.03.15 10:12:27 +01'00'

Fdo.: JOSE ANTONIO FERNANDEZ SANTOS



Protección de datos de carácter personal. Los datos de carácter personal que se han facilitado en esta declaración son los necesarios para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La responsabilidad de la veracidad de los datos facilitados es del interesado. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos de carácter personal se ejercitarán ante el Delegado de Protección de Datos de Mérida-Badajoz.

[illegible]

ERROR: stackunderflow
OFFENDING COMMAND: ~

STACK: